



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN N° 354

SANTA ROSA, 6 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 647/21 registro de Rectorado, caratulado “S/convocatoria a inscripción, correspondiente al cupo Trans, para seleccionar personal de apoyo (chofer) en Santa Rosa – Categoría 7 y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 053/2019 del Consejo Superior, se decide incorporar a la Planta No docente de esta Universidad una porción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.

Que asimismo, mediante la Resolución N° 283/2020, el Consejo Superior aprobó el Reglamento de Cupo Laboral Trans.

Que en el marco de las Resoluciones citadas precedentemente, el Secretario de Coordinación y Planeamiento Institucional de la Universidad solicita autorización al Rector, para abrir una Convocatoria para el ingreso de personal No Docente, Categoría 7, Planta Permanente, en la sede Santa Rosa, de la UNLPam.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de incorporación de agente No Docente para cubrir el cargo vacante de chofer.

Que a fin de dar cumplimiento a la “instancia pública de inscripción” prevista en el Artículo 11° del Anexo de la Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior, se realizará un llamado a Selección de Aspirantes.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para hacer frente a la erogación resultante como consecuencia de la sustanciación de la selección.

Que resulta pertinente detallar las Funciones y Requisitos para el cargo en cuestión.

Que resulta conveniente aprobar el correspondiente “Formulario de Inscripción”, así como el comité que intervendrá en la selección, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior.

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE LA PAMPA
R E S U E L V E:**



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Corresponde Resolución N° **354/2021**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección para cubrir un cargo de Personal de Apoyo (chofer), Categoría 7 de Planta Permanente, Tramo Inicial, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en la Dirección de Transporte de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional, de la Universidad cuyas funciones y requisitos se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inscripción se realizará entre los días 13 y 17 de septiembre de 2021, inclusive, en la Oficina de Mesa de Entradas de Rectorado Sede Santa Rosa de la Universidad Nacional de La Pampa, ubicada en Coronel Gil N° 353, 3° piso de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 09:00 a 12:00, o por correo electrónico a cctrans@unlpam.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Modelo de Formulario de Inscripción, que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Designar el Comité de Selección, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 283/2020, que se detalla a continuación:

Representantes de Rectorado:

Titular: Jorge Luis AMIGONE

Suplente: Cristian PARODI

Representante de APULP:

Titular: Fernando RODRÍGUEZ

Suplente: Orlando CHOSCO

Representante Organizaciones:

Titular: Ángeles ZUÑIGA

Suplente: Gabriela TOLEDO ZALAZAR

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Pase al Consejo Consultivo y de Seguimiento, para la notificación del comité de selección, en cumplimiento del Artículo 11° del Reglamento de Cupo laboral Trans para la Universidad Nacional de La Pampa; a la Secretaría Económico Administrativa, a la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional y a la Asociación del Personal No docente (APULP). Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



Corresponde Resolución N° **354/2021**

ANEXO I

Cargo: Personal de Apoyo (Chofer)

Categoría: 7 (siete)

Agrupamiento: Mantenimiento, producción y servicios generales.

Tramo: Inicial

Horario de trabajo: 35 horas semanales

Remuneración: PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE con DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 71.319,18)

Funciones:

- Desempeñar tareas de chofer.
- Gestionar limpieza y orden diario de la unidad de transporte asignada.
- Colaborar en las tareas asignadas por su superior, inherentes a su cargo.

Requisitos para la inscripción

1. Personas travestis, transexuales y/o transgénero, aunque no tengan el cambio registral en el DNI.
2. Formulario de inscripción.
3. Tener o haber tenido Licencia Nacional de Conducir Profesional D3 para Vehículo de Transporte de pasajeros de más de 20 plazas y Licencia Nacional de Conducir expedida por la Comisión Nacional de Regulación del transporte (CNRT) para Transporte de Pasajeros. (**condición excluyente**).

Notas:

- El título secundario o similar, no es requisito para inscribirse y participar de la selección.
- Las Licencias a que hace referencia el punto 3, de no estar vigentes al momento de la inscripción, sí deben estarlo para realizar la designación correspondiente.

Inscripción

Se realizará entre el 13 y el 17 de septiembre, completando el formulario de inscripción, disponible en www.unlpam.edu.ar, el cual podrá:

- Enviar por mail a: cctrans@unlpam.edu.ar,

- Presentar, personalmente, en la oficina de Mesa de Entradas en el edificio universitario de la sede de Rectorado Santa Rosa, en la calle Coronel Gil N° 353, 3° piso, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

Consultas: 2302-424655

Entrevista Personal

Se establecerá un cronograma para la realización de las entrevistas personales. La instancia de evaluación incluirá una prueba de manejo.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Corresponde Anexo Resolución N° **354/2021**

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido y Nombre (autopercebido):

Tipo de Documento y Número:

Fecha de Nacimiento:

DATOS DE CONTACTO

Teléfono:

Mail (completar en caso de tener):

Localidad en la que vive:

Dirección:

DATOS SOBRE EDUCACIÓN

Mayor Título Alcanzado:

DATOS SOBRE OCUPACIÓN

Experiencia Laboral:

.....

.....

(Adjuntar documentación probatoria de la experiencia laboral y registros de conducir)